|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| WIPO/GRTKF/IC/41/2 |
| ORIGINAL: INGLÉS  |
| FECHA: 30 de julio DE 2021  |

**Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore**

**Cuadragésima primera sesión**

**Ginebra, 30 de agosto a 3 de septiembre de 2021**

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

*Documento preparado por la Secretaría*

1. En su primera sesión, celebrada en Ginebra del 30 de abril al 3 de mayo de 2001, el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore aprobó algunas cuestiones de organización y procedimiento, en particular, la concesión de la condición de observadoras *ad hoc* a varias organizaciones que habían expresado el deseo de participar en la labor del Comité (véase el informe aprobado por el Comité, párrafo 18 del documento WIPO/GRTKF/IC/1/13).
2. Desde entonces, otras organizaciones han expresado a la Secretaría su interés por que se les conceda la misma condición en ulteriores sesiones del Comité. El Anexo del presente documento contiene las solicitudes con los nombres y otros datos tal y como han sido enviados por las organizaciones que, antes del 29 de junio de 2021, solicitaron la acreditación para participar en la cuadragésima primera sesión del Comité.
3. *Se invita al Comité a considerar la acreditación como observadoras* ad hoc *de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, y a tomar una decisión al respecto.*

[Sigue el Anexo]

ORGANIZACIONES QUE HAN SOLICITADO ACREDITACIÓN EN CALIDAD DE OBSERVADORAS EN LAS SESIONES DEL COMITÉ

*Association pour le Devenir des Autochtones et de leur Connaissance Originelle* (ADACO) (recibido en francés)

*Association pour la Valorisation du Patrimoine Culturel des Communes du Cameroun* (AVP3C) (recibido en francés)

*Association pour les peuples autochtones et les minorités pour les peuples du monde* (APPAM) (recibido en francés)

*Conseil pour la Terre des Ancêtres* (CTA) (recibido en francés)

Fundación Shiwiar Sin Fronteras (FUNSSIF)

*Kosodum Welfare Private Limited* (recibido en inglés)

*Voie éclairée des Enfants Démunis* (VED) (recibido en francés)

*Association pour le Devenir des Autochtones et de leur Connaissance Originelle* (ADACO)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Teléfono: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

De mi consideración:

Tengo el honor de informarles de que mi organización desea participar en calidad de observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto a la presente la información pertinente de mi organización para que el Comité valore la solicitud de acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Davy Pouaty Nzembialela**

****

/...

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[1]](#footnote-2),[[2]](#footnote-3)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*Association pour le Devenir des Autochtones et de leur Connaissance Originelle* (ADACO) [Asociación para la Promoción de los Pueblos Autóctonos y de sus Conocimientos Originarios].

Descripción de la organización: (máximo de 150 palabras)

La Asociación para la Promoción de los Pueblos Autóctonos y de sus Conocimientos Originarios (ADACO) fue fundada el 18 de mayo de 2017 y tiene por objeto promover la cultura gabonesa y su patrimonio material e inmaterial. Está compuesta por una docena de voluntarios (bantúes y pigmeos). La asociación ADACO es apolítica, no sindicalizada y se rige por la Ley 35/62, de 10 de diciembre de 1962, que rige las organizaciones en la República del Gabón. El ministro del Interior del Gabón certificó el registro de la organización el 29 de noviembre de 2019 con el número de orden 000701/MIJGS/SG/BMB.

Nuestra visión forma parte de un enfoque global que pretende eliminar todas las formas de discriminación que impiden que los pueblos indígenas se integren en la sociedad y alcancen su potencial. Nuestra misión es fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas para que puedan salir de la pobreza y la marginación social. El principal objetivo de nuestras actividades es organizar programas socioculturales y económicos a escala nacional que conduzcan a cambios positivos en la vida cotidiana de las comunidades indígenas.

Enumere los objetivos principales de la organización:

- Promover y añadir valor al patrimonio material e inmaterial de los pueblos indígenas;

- Fomentar la asistencia mutua y la solidaridad entre sus miembros;

- Fomentar la comprensión y el diálogo de diversos tipos para desarrollar actividades socioculturales y económicas;

- Defender y representar los intereses de la asociación;

- Alentar a los pueblos indígenas a que asuman su responsabilidad y participen en el desarrollo de sus comunidades; y

- Llevar a cabo actividades relacionadas con la igualdad entre los géneros, la juventud y el desarrollo sostenible, y sugerir soluciones adecuadas a los problemas que plantean el cambio climático y el deterioro de nuestro planeta.

Enumere las actividades principales de la organización:

- Promover, popularizar y desarrollar el patrimonio material e inmaterial de los pueblos indígenas (pigmeos, tsogos, etc.);

- Promover la asistencia mutua y la solidaridad entre los miembros y ejecutar proyectos socioculturales y económicos destinados a ayudar a los pueblos indígenas a integrarse en la sociedad gabonesa;

- Identificar las zonas donde viven las comunidades indígenas dentro del territorio nacional del Gabón;

- Sensibilizar a los pueblos indígenas sobre su derecho al desarrollo y a la toma de decisiones;

- Determinar las necesidades de las comunidades indígenas a partir de encuestas directas;

- Establecer actividades generadoras de ingresos;

- Movilizar a los actores que participan en el seguimiento de cada actividad y proyecto; y

- Buscar colaboraciones y financiación.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (máximo de 150 palabras)

Existe un vínculo entre la ADACO y las cuestiones relativas a la propiedad intelectual, en particular los problemas relacionados con los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. El propósito de ADACO es promover la cultura del Gabón y su patrimonio material e inmaterial. Nuestra función es fomentar el patrimonio material e inmaterial de los pigmeos indígenas del Gabón y respetar su consentimiento libre y fundamentado. Además, con fecha de 25 de julio de 2019 y 5 de septiembre de 2019, escribimos al director general y a la División de Conocimientos Tradicionales de la OMPI para solicitar una beca para los pueblos indígenas y la acreditación de nuestra asociación en la OMPI.

Nos proponemos participar en la elaboración de normas de protección de los conocimientos tradicionales a escala nacional e internacional y aprovechar la creación de capacidades conexas y la financiación de proyectos para las asociaciones de pueblos indígenas. Además, los pueblos pigmeos indígenas poseen conocimientos y habilidades tradicionales que deben ser codificados y preservados. De no hacerlo, esos conocimientos y habilidades podrían perderse para siempre.

País en el que opera principalmente la organización:

Gabón.

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (máximo de 150 palabras).

La asociación ADACO tiene su sede en Libreville y trabaja en estrecha colaboración con los pigmeos indígenas en varios ámbitos, tales como la medicina tradicional, los rituales pigmeos tradicionales o el desarrollo de la artesanía. Otros miembros de la Junta Ejecutiva son Sandrine Moughola (secretaria general) y Boris Ibela (fundador y tesorero). También tenemos una cuenta bancaria cuyos datos notificaremos a su debido tiempo.

Nuestras necesidades están relacionadas con el desarrollo de las capacidades de nuestros miembros y la financiación de nuestras actividades.

Información de contacto:

Dirección postal: PO Box: 10.132, Libreville (Gabón)

Teléfono: 24177.69.85.64 o 24166.32.30.13

Fax:

Correo-e: association-ADACO@outlook.com, pouatydav@yahoo.fr

Sitio web:

Nombre y cargo del representante de la organización:

Davy Pouaty Nzembialela, presidente

*Association pour la Valorisation du Patrimoine Culturel des Communes du Cameroun* (AVP3C)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Teléfono: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

De mi consideración:

Por la presente les trasmito el deseo de mi organización de participar como observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación encontrarán nuestra solicitud con información sobre nuestra organización para que el Comité la examine.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gustave Théodore Nko’o Monefong

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma de la persona representante)

/...

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[3]](#footnote-4),[[4]](#footnote-5)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*Association pour la Valorisation du Patrimoine Culturel des Communes du Cameroun* (AVP3C) [Asociación para la Promoción del Patrimonio Cultural de los Municipios del Camerún]

Descripción de la organización: (máximo de 150 palabras)

La asociación AVP3C fue fundada en 2017 para promover el patrimonio cultural material e inmaterial de los municipios del Camerún a escala nacional e internacional. Está reconocida y registrada por el Ministerio de Arte y Cultura con el número 51/AC/RDA/J06/SAAJP y trabaja en colaboración con los Ministerios de la Pequeña y Mediana Empresa, de la Economía Social y de la Artesanía, y de Descentralización y Desarrollo Local.

Enumere los objetivos principales de la organización:

El principal objetivo de la AVP3C es promover, inventariar, divulgar y proteger (mediante la propiedad intelectual) el patrimonio cultural material e inmaterial de los municipios del Camerún, lo que comprende los conocimientos tradicionales y artesanales y el patrimonio cultural relativo a los ritmos, danzas e instrumentos musicales tradicionales, las técnicas arquitectónicas tradicionales, los conocimientos tradicionales (culinarios y de indumentaria), los conocimientos adivinatorios y las lenguas locales, los conocimientos agropastorales y las técnicas tradicionales de caza, y la mejora de los modos de transmisión de los conocimientos ancestrales (sistema educativo).

Enumere las actividades principales de la organización:

* Organizar talleres locales para identificar y recopilar datos sobre técnicas arquitectónicas, culinarias, de confección de indumentaria, adivinatorias, agropastorales y de caza tradicional, así como sobre los modos de transmisión de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas mediante grabaciones sonoras y audiovisuales.
* Preservar, duplicar, publicar y difundir los datos y la información reunidos en los talleres de identificación y recopilación de los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales de los pueblos indígenas que viven en los municipios, en forma escrita, en CD-ROM, DVD, discos compactos o cualquier otro medio digital.
* Almacenar y archivar en bases de datos de Internet y en bibliotecas todo el contenido escrito y sonoro procesado para hacerlo accesible al público.
* Organizar seminarios, talleres o clases magistrales para el público en general sobre el aprendizaje de idiomas, instrumentos musicales locales y artes adivinatorias, de la indumentaria, arquitectónicas y culinarias destinados a los pueblos indígenas minoritarios.
* Exponer y vender los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas en los mercados artesanales.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (máximo de 150 palabras)

El vínculo entre la organización y las cuestiones de propiedad intelectual es que la propiedad intelectual se refiere a las creaciones y la protección de las obras intelectuales y que el principal objetivo de la AVP3C es mejorar y promover esas obras del intelecto mediante el fomento del patrimonio cultural material e inmaterial de los municipios y las jefaturas del Camerún, que también constituyen obras del intelecto.

La asociación AVP3C se interesa por las cuestiones que examina el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual con arreglo a su mandato, relativo a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, el cual concuerda con las actividades de la asociación. Además, los instrumentos jurídicos que emanen de las negociaciones en curso en el seno del Comité y en las que la AVP3C desea participar, en el marco de un grupo de trabajo, permitirán apoyar nuestras actividades sobre el terreno.

País en el que opera principalmente la organización:

Camerún

Información adicional:

La asociación AVP3C está poniendo en marcha una plataforma digital de intercambio de información entre las autoridades locales descentralizadas del Camerún para el desarrollo de sus recursos humanos, naturales y culturales.

La asociación desea:

* Formar parte de un grupo de trabajo del Comité Intergubernamental y, con este fin, está preparando una presentación sobre el estado de la protección del patrimonio cultural en el Camerún y sobre la situación de los derechos de las minorías indígenas en el Camerún;
* Participar en la labor de examen de los elementos de flexibilidad de los sistemas convencionales de propiedad intelectual que permitan una mayor protección de los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales, así como adaptaciones *sui generis* de los sistemas actuales de propiedad intelectual; y
* Participar en las negociaciones sobre el vínculo entre la propiedad intelectual y el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios derivados de ese acceso.

Información de contacto:

Dirección postal:

Tel.: +237677631521

Fax:

Dirección de correo-e: nkoomonef1@yahoo.fr

Sitio web:

Nombre y cargo del representante de la organización:

Gustave Nkoo Monefong, presidente de la Asociación para la Promoción del Patrimonio Cultural de los Municipios del Camerún (AVP3C).

*Association pour les peuples autochtones et les minorités pour les peuples du monde* (APPAM)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Teléfono: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

De mi consideración:

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

Por la presente les transmito el deseo de nuestra organización de participar como observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación encontrarán nuestra solicitud para que el Comité la examine.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Sarah Mosley, secretaria

(Nombre y firma de la persona representante)

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[5]](#footnote-6),[[6]](#footnote-7)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*Association pour les peuples autochtones et les minorités pour les peuples du monde* (APPAM)

[Asociación de pueblos autóctonos y minorías para los pueblos del mundo]

Descripción de la organización: (máximo de 150 palabras)

El objetivo de la APPAM es dar voz a los pueblos indígenas y a las minorías mediante diversas actividades, en particular la investigación y la difusión de información y la participación en conferencias internacionales sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore. Uno de los ejes será el intercambio de experiencias entre el nuevo mundo y las regiones del viejo mundo, como Mesopotamia y la región de los Montes Zagros.

Enumere los objetivos principales de la organización:

- Realizar investigaciones sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore

- Recibir información autóctona de las regiones del mundo

- Participar en conferencias y reuniones internacionales

- Llevar a cabo investigaciones y visitas de campo en relación con los pueblos indígenas y las minorías no representadas o insuficientemente representadas para compartir información y experiencias en la búsqueda de conocimientos sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore

- Facilitar el intercambio de experiencias entre el nuevo mundo y las regiones del viejo mundo, como Mesopotamia y la región de los Montes Zagros, en materia de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore

- Participar en reuniones de cooperación y coordinación entre organismos y asociaciones de pueblos indígenas y minorías

- Ayudar a los pueblos indígenas y a las minorías a conseguir una mayor representación en las reuniones internacionales

Enumere las actividades principales de la organización:

- Realizar investigaciones sobre recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore

- Establecer relaciones con otras asociaciones para compartir experiencias

- Participar en conferencias internacionales y regionales

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (máximo de 150 palabras)

La cuestión de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore y su relación con el marco jurídico existente sobre los derechos de propiedad intelectual es un tema relativamente nuevo, poco conocido en muchos pueblos y comunidades indígenas. La APPAM pretende realizar investigaciones y estudios para ayudar a las personas que carecen de esos conocimientos.

Para ello, se hará especial hincapié en facilitar el intercambio de experiencias entre el nuevo mundo y las regiones del viejo mundo, como las regiones de Mesopotamia y los Montes Zagros, en lo que respecta a los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

País en el que opera principalmente la organización:

Suiza

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (máximo de 150 palabras).

Información de contacto:

Dirección postal:

AV. DU 14 AVRIL

Teléfono:

Fax:

Correo-e:

Sitio web:

Nombre y cargo del representante de la organización:

Sarah Mosley, secretaria
Osman Gokturk, presidente

*Conseil pour la Terre des Ancêtres* (CTA)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Teléfono: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

De mi consideración:

Tengo el honor de informarles de que mi organización desea participar en calidad de observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto a la presente la información pertinente de mi organización para que el Comité valore la solicitud de acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Olive Imani Masumbuko

Presidenta del Consejo de Administración

Goma, 17 de diciembre de 2019

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[7]](#footnote-8),[[8]](#footnote-9)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*Conseil pour la Terre des Ancêtres* (CTA) [Consejo de las Tierras Ancestrales]

Descripción de la organización: (máximo de 150 palabras)

Creada en 2010, el CTA es una organización sin ánimo de lucro creada tras un análisis exhaustivo de las causas de los repetidos conflictos y guerras interétnicos existentes en la parte oriental de la República Democrática del Congo. Con la creciente y recurrente inseguridad de las zonas rurales, las comunidades locales y los pueblos pigmeos indígenas se han quedado sin tierra, pero la tierra sigue siendo su único sustento. El CTA actúa en el este de la República Democrática del Congo, en las provincias de Kivu del Sur y Kivu del Norte.

El CTA se creó para apoyar a los grupos e individuos vulnerables de las comunidades locales y los pueblos pigmeos indígenas a la hora de acceder a la tierra de conformidad con la legislación. Para hacer frente a esa situación, se creó la organización con la misión de apoyar a las comunidades rurales vulnerables en el ejercicio de su derecho de acceso a la tierra. El CTA ha alcanzado una serie de logros, con resultados concretos sobre el terreno.

La visión del CTA es que “las comunidades congoleñas deben tener un acceso legal y equitativo a la tierra para los grupos vulnerables de las zonas rurales”. Su misión es proteger y defender los derechos socioeconómicos, culturales y jurídicos de las comunidades rurales en un entorno saludable, a la vez que mejorar sus capacidades.

Enumere los objetivos principales de la organización:

* Proteger y defender los derechos de las personas y grupos vulnerables de las zonas rurales de la República Democrática del Congo;
* Contribuir al desarrollo de las poblaciones rurales y de las comunidades forestales indígenas y locales mediante la mejora de su situación socioeconómica, cultural y jurídica en la República Democrática del Congo;
* Contribuir a la paz y la coexistencia pacífica entre las comunidades mediante la mejora de la buena gobernanza del sector de la tierra y los bosques en la República Democrática del Congo; y
* Promover el derecho de acceso a la tierra y a los recursos naturales por parte de las poblaciones forestales rurales de la República Democrática del Congo.

Enumere las actividades principales de la organización:

* Fomentar los conocimientos y prácticas tradicionales apoyando a las personas mayores, depositarias de esos conocimientos;
* Promover la adopción de medidas de aplicación de la legislación forestal relativas a la gestión participativa de los recursos naturales;
* Reforzar los actuales medios de subsistencia socioeconómicos, culturales y sociales de las comunidades rurales y los pueblos indígenas para el desarrollo mutuo de la solidaridad;
* Promover el reconocimiento y el respeto de los derechos de las comunidades que limitan con el Parque Nacional de Virunga;
* Fortalecer la capacidad de las mujeres en materia de derechos sobre la tierra;
* Promover el reconocimiento y el respeto de la cultura de las comunidades locales en la gestión y la gobernanza de las zonas protegidas;
* Transferir los conocimientos y las prácticas tradicionales a la juventud y la infancia;
* Capacitar a la juventud en materia de género y liderazgo de la mujer; y
* Sensibilizar al público sobre el folclore, la propiedad intelectual y los bienes culturales de las comunidades locales en las zonas protegidas.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (máximo de 150 palabras)

El CTA es una organización no gubernamental conforme a la legislación congoleña. Uno de sus principales objetivos es contribuir al desarrollo de las poblaciones rurales, las comunidades indígenas y las comunidades forestales locales mediante la mejora de su situación socioeconómica, cultural y jurídica en la República Democrática del Congo.

Las actividades del CTA se llevan a cabo en las zonas rurales, teniendo en cuenta el modo de vida tradicional y cultural de las comunidades dependientes de los bosques. El CTA aboga por la promoción de los conocimientos tradicionales y la sensibilización sobre cuestiones de propiedad intelectual, en particular:

* la domesticación de especies vegetales útiles para la medicina tradicional;
* el análisis de los aspectos meteorológicos que influyen en el cambio climático con el fin de desarrollar estrategias de mitigación y adaptación; y
* el estudio de las particularidades relativas a los ecosistemas, la biodiversidad, las esencias florales útiles para la medicina tradicional, el movimiento de las abejas, la meteorología, el sentido de la dirección con el que pueden orientarse fácilmente en el bosque, independientemente de las condiciones meteorológicas.

Gracias a su conocimiento del bosque, su cultura, su modo de vida y sus prácticas tradicionales, las comunidades dependientes de los bosques de la República Democrática del Congo han podido legar a otras generaciones presentes y futuras valiosos recursos naturales de carácter social, económico y cultural, ricos en fauna y flora y abundantes en el suelo y el subsuelo.

Las comunidades dependientes de los bosques siempre han considerado el bosque como una madre que las sustenta y las une a sus antepasados y descendientes. Sienten un gran respeto por el bosque y lo utilizan racionalmente, solo para alimentarse, vestirse, refugiarse y cuidarse sin abusar de él, deteriorarlo ni destruirlo. Suben a los árboles con sus hachas para recoger la miel, nunca los cortan y no matan a las abejas. Durante la caza, no utilizan instrumentos tradicionales como lanzas, flechas y redes, no usan armas de fuego y no matan a las hembras preñadas. Los tabúes, tótems y prohibiciones contribuyen a la protección de la biodiversidad. Los cuentos y canciones exaltan el bosque y animan a la gente a protegerlo. El bosque es sagrado y debe ser protegido, y sigue siendo sinónimo de supervivencia física, identitaria, cultural y espiritual, no un bien con un simple valor económico.

Esos conocimientos y prácticas tradicionales deben ser fomentados y preservados, ya que son de gran valor y están desapareciendo. Debido a la expropiación sistemática de sus tierras, y en ausencia de una política de preservación de los conocimientos tradicionales, incluso la generación más joven de pigmeos está perdiendo sus referencias: los conocimientos tradicionales de sus padres y abuelos.

El CTA ha elaborado políticas en materia de género, medio ambiente y conocimientos y prácticas tradicionales en las que se enmarcan las actividades, proyectos y programas que lleva a cabo la organización sobre el terreno. Por último, el CTA está aprovechando los logros alcanzados gracias a la participación de sus delegados en las negociaciones que se están llevando a cabo por escrito en el seno del Comité Intergubernamental con el fin de elaborar uno o varios instrumentos jurídicos internacionales que protejan eficazmente los conocimientos y las expresiones culturales tradicionales.

País en el que opera principalmente la organización:

República Democrática del Congo.

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (máximo de 150 palabras).

El CTA colabora con varios socios y organizaciones de la sociedad civil a escala nacional e internacional. La organización forma parte de varias redes y plataformas, como la Coalición Mundial por los Bosques, REPALEAC, RAPALEF, CAIK-RDC o CBI4, así como de algunas redes y plataformas internacionales. El CTA mantiene buenas relaciones con las autoridades políticas, administrativas y consuetudinarias dentro de su esfera de acción. Estas autoridades participan y se implican en la ejecución de las actividades, proyectos y programas que lleva a cabo la organización sobre el terreno.

Información de contacto:

Conseil pour la Terre des Ancêtres (CTA)

Bureau sise no. 094, avenue Chengerero, quartier Kyeshero, commune de Goma

Ville de Goma, province du Nord-Kivu

República Democrática del Congo

Teléfono: +243 846879142, +243973225748

Correo-e: ctardc@yahoo.fr, oliveimani2015@gmail.com

Sitio web:

Nombre y cargo del representante de la organización:

Olive Imani Masumbuko

Presidenta del Consejo de Administración

Fundación Shiwiar Sin Fronteras (FUNSSIF)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Teléfono: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

De mi consideración:

Tengo el honor de informarles de que mi organización desea participar en calidad de observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto a la presente la información pertinente de mi organización para que el Comité valore la solicitud de acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.



\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Pascual Kunchicuy

Fundación Shiwiar Sin Fronteras (FUNSIFF)

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[9]](#footnote-10),[[10]](#footnote-11)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

Fundación Shiwiar Sin Fronteras (FUNSSIF)

Descripción de la organización: (máximo de 150 palabras)

La FUNSIFF es una organización sin ánimo de lucro de la nación shiwiar (grupo étnico) que presta servicios sociales a la comunidad. Se creó en virtud del decreto ministerial N.º 257 de 20 de diciembre de 2002 del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Posteriormente, los miembros de la FUNSIFF decidieron adherirse al Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos de Ecuador (CODENPE), en virtud del decreto ministerial N.º 2719 de 16 de agosto de 2012. Actualmente, la organización está registrada en la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

Enumere los objetivos principales de la organización:

* Promover programas de protección y conservación del medio ambiente y la biodiversidad en la comunidad shiwiar;
* Desarrollar y reforzar la identidad cultural, la lengua, las costumbres, los conocimientos ancestrales y espirituales, la música y la danza;
* Promover los bancos de germoplasma, los jardines botánicos, los museos, las colecciones científicas y las iniciativas de conservación de la biodiversidad.

Enumere las actividades principales de la organización:

* Formación de los jóvenes shiwiar sobre contenidos y producción pertinentes;
* Evaluación de las repercusiones medioambientales en el territorio shiwiar;
* Elaboración de un plan de vida;
* Cartografía y zonificación de las 210.000 hectáreas del territorio shiwiar;
* Restauración de plantas medicinales para su identificación;
* Diseño y desarrollo de artesanía ecológica para su distribución y producción;
* Programa de conservación de la biodiversidad;
* Producción audiovisual de canciones ancestrales (*nambeaway*);
* Producción del documental *Perdidos en la tribu* en colaboración con una productora española.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (máximo de 150 palabras)

* La importancia de la propiedad intelectual radica en que proporciona mayor seguridad y garantías para proteger jurídicamente los derechos morales y patrimoniales de los creadores frente a sus creaciones, así como el derecho de la sociedad a acceder a ellas.
* La PI fomenta la creatividad y el uso de los resultados de los conocimientos desarrollados, y favorece unas prácticas comerciales justas que, a su vez, contribuyen al desarrollo económico y social.
* En cuanto a nuestros conocimientos como pueblos indígenas de la nación shiwiar, tenemos un variado conocimiento ancestral que no está reconocido legalmente, pero que se utiliza empíricamente en los productos de nuestra comunidad. Esto ha dado resultados positivos e impresionantes, como la sanación de un paciente hospitalizado por parte de los chamanes (*uwishints*).

País en el que opera principalmente la organización:

Nuestra sede está en la ciudad de Puyo, en el cantón y provincia de Pastaza (Ecuador).

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (máximo de 150 palabras).

Debemos trabajar con arreglo a los derechos intelectuales, la protección de los estudios y la transferencia de tecnología agrícola; y es de esperar que el Gobierno impulse este proyecto, así como otros que nos permitan avanzar en este ámbito vital del desarrollo.

Esperamos que el trabajo sea de gran utilidad y que los esfuerzos que hagamos como organizaciones indígenas favorezcan el desarrollo de nuevas variedades vegetales, allanando el camino hacia un desarrollo agrícola competitivo y sostenible a escala internacional.

Información de contacto:

Dirección postal:

160101, Puyo-Pastaza, Ecuador

Teléfono: 593998421375

Fax: n.d.

Correo-e: fundacionshiwiar@yahoo.es / shiwiarfund@hotmail.com

Sitio web: www.ikiam-ecuador.info

Nombre y cargo del representante de la organización:

Pascual Kunchicuy, director ejecutivo de la FUNSSIF

*Kosodum Welfare Private Limited*

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Teléfono: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental de la OMPI

De mi consideración:

Por la presente les trasmito el deseo de mi organización de participar como observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. A continuación encontrarán nuestra solicitud para que el Comité la examine.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.



(Nombre y firma de la persona representante)

/...

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[11]](#footnote-12),[[12]](#footnote-13)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*Kosodum Welfare Private Limited*

Descripción de la organización: (máximo de 150 palabras)

*Kosodum Welfare Private Limited* es una sociedad registrada en el estado de Maharashtra (India) el 26 de junio de 2019 con arreglo a la Ley de Sociedades de 2013. Esta organización cuenta con tres directores, el Dr. Shrinivas Surpam, el Sr. Akshay Kokode y la Sra. Vidya Meshram, que también son los miembros fundadores y pertenecen a comunidades indígenas de la India. La organización se centra principalmente en dar a conocer el arte, la cultura y los conocimientos tradicionales de esas comunidades en toda la India.

Enumere los objetivos principales de la organización:

* Crear una plataforma en línea y una aplicación para facilitar la venta de libros, en papel o en formato electrónico, escritos por autores indígenas sobre los pueblos indígenas de la India en relación con sus culturas.
* Proporcionar plataformas para fomentar la actividad de los artistas indígenas y tribales de la India.
* Sensibilizar sobre los conocimientos indígenas en lo que respecta a las tradiciones, costumbres, idiomas, medicina tradicional indígena y temas conexos, la artesanía indígena como la pintura, la joyería, los instrumentos musicales, los juguetes o cualquier otro artículo relacionado con las comunidades indígenas indias, en beneficio de ellas.

Enumere las actividades principales de la organización:

* Adoptar y emprender toda actividad empresarial relacionada con los objetivos.
* Establecer colaboraciones.
* Invertir en experimentación y pruebas y en mejorar o tratar de mejorar cualquier patente, derecho, invención, proceso o información de la empresa o que la empresa pueda adquirir o proponerse adquirir.
* Proponer ofertas de adquisición o bien adquirir y proteger, prolongar y renovar, ya sea en la India o en cualquier otro lugar, cualquier patente, derecho de patente, título de invención, marca, diseño, licencia, protección o concesión que otorgue información exclusiva o de otro tipo sobre cualquier proceso de invención susceptible de ser utilizado para cualquiera de los fines de la sociedad.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (máximo de 150 palabras)

*Kosodum Welfare Private Limited* fue fundada y está dirigida por directores pertenecientes a comunidades indígenas de la India y trabaja activamente en pro de esas comunidades. Somos muy conscientes del arte, la cultura, las costumbres y la tradición de las comunidades indígenas porque formamos parte de ellas. No obstante, los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas no están documentados por escrito, sino que se han transmitido oralmente de una generación a otra. Nuestro objetivo es proteger los conocimientos heredados de cualquier tipo de explotación.

País en el que opera principalmente la organización:

Maharashtra (India)

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (máximo de 150 palabras).

En la India los pueblos indígenas tienen conocimientos sobre las plantas medicinales que se han transmitido oralmente de una generación a otra desde hace miles de años, pero los investigadores de otras comunidades están documentando esos usos medicinales y obteniendo beneficios mediante sus publicaciones, de modo que los conocimientos de los pueblos indígenas están siendo explotados.

Este es solo un ejemplo, si bien los pueblos no indígenas están documentando todo el conocimiento indígena, ya sea artístico, musical o relativo a las danzas, para su propio beneficio. Fotógrafos de todo el mundo están fotografiando el modo de vida, las danzas, las costumbres o los rituales de pueblos indígenas inocentes sin su consentimiento y vendiendo el material en beneficio propio. En consecuencia, deseamos proteger todos nuestros conocimientos tradicionales.

Información de contacto:

Sra. Vidya Meshram, directora

*Kosodum Welfare Private Limited*

Dirección postal:

D/7, Bhima Building, F No. 104, 1st Floor, Lokgram, Netwali

Kalyan (E), Thane, Maharashtra, India 421306

Teléfono: +91 9930230972

Fax: n.d.

Correo-e: Kosodumpvtlmt@gmail.com

Sitio web: www.kosodum.com

Nombre y cargo del representante de la organización:

Sra. Vidya Meshram, directora, *Kosodum Welfare Private Limited*

*Voie éclairée des Enfants Démunis* (VED)

A: División de Conocimientos Tradicionales

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

34, chemin des Colombettes

1211 Ginebra 20

Suiza

Teléfono: +41 (0) 22 338 81 20

Correo-e: grtkf@wipo.int

Ref.: Petición de acreditación en calidad de observador para participar en las próximas sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

De mi consideración:

Tengo el honor de informarles de que mi organización desea participar en calidad de observadora *ad hoc* en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Adjunto a la presente la información pertinente de mi organización para que el Comité valore la solicitud de acreditación.

No duden en ponerse en contacto con nosotros si necesitan más información.

Aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.



Sena Zanou

Formulario de petición de acreditación en calidad de observador *ad hoc* en el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore[[13]](#footnote-14),[[14]](#footnote-15)

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA ACREDITACIÓN

Nombre completo de la organización:

*Voie éclairée des Enfants Démunis* (VED) [Vía iluminada de los niños necesitados]

Descripción de la organización: (máximo de 150 palabras)

La asociación VED es una organización sin ánimo de lucro (Ley 1901 registrada con el N.º RNA W442018603, publicada en el Diario Oficial N.º 38 con el anuncio N.º 847) con una misión humanitaria. Nació de la determinación de los jóvenes togoleses de llevar a cabo una labor humanitaria en Togo, en África y más allá sin intermediarios, con el fin de velar por la adecuada asignación de las donaciones.

Reconocida como entidad consultiva especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), VED ofrece a quienes deseen contribuir al desarrollo (principalmente humano) de las personas que viven en los países en desarrollo (tercer mundo) la oportunidad de hacer una donación y llevar a cabo un seguimiento de los proyectos correspondientes a través de las tecnologías de la información y la comunicación.

Enumere los objetivos principales de la organización:

* Promover el entendimiento y el diálogo para fomentar la actividad social, cultural y económica;
* Defender y representar los intereses de la asociación;
* Alentar a los pueblos indígenas a asumir sus responsabilidades y a participar en el desarrollo de sus comunidades;
* Realizar actividades relacionadas con la igualdad de género, los jóvenes y el desarrollo;
* Promover la protección de los derechos humanos y la inclusión social de las personas a todos los niveles;
* Fomentar el acceso de la población indígena a la atención primaria de salud; y
* Dotar a las comunidades rurales de agua potable e infraestructuras sociales y culturales.

Enumere las actividades principales de la organización:

* Sensibilizar a los pueblos indígenas sobre su derecho al desarrollo y a la toma de decisiones;
* Determinar las necesidades de las comunidades indígenas a partir de encuestas presenciales;
* Establecer actividades generadoras de ingresos;
* Involucrar a las partes interesadas en el seguimiento de las actividades y proyectos;
* Establecer alianzas y obtener financiación;
* Suministrar provisiones a la población indígena, especialmente a los niños necesitados y a las personas con discapacidad;
* Organizamos la distribución de material escolar a los niños.

Importancia de la propiedad intelectual para la organización, incluyendo una explicación exhaustiva de las razones por las que la organización está interesada en las cuestiones objeto de examen en el Comité: (máximo de 150 palabras)

La relación de la organización con los asuntos de propiedad intelectual es que la propiedad intelectual se refiere a la creación y protección de las obras intelectuales y que el objetivo principal de VED es promover esas obras poniendo en valor el patrimonio cultural material e inmaterial de los municipios y territorios togoleses, que también constituyen obras intelectuales.

La asociación VED está interesada en las cuestiones que debate el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, ya que su mandato es coherente con las actividades de la asociación.

País en el que opera principalmente la organización:

Togo, Ghana, Côte d'Ivoire, Malí.

Información adicional:

Indique cualquier otra información que considere pertinente (máximo de 150 palabras).

Trabajamos con un grupo de personas de confianza y, en particular, organizamos talleres de formación sobre los derechos de los pueblos indígenas y su participación en el mundo laboral.

Información de contacto:

Dirección postal en Francia:

122187 TSA 83627

2 ter rue du pdt herriot

Nantes Cedex1

Dirección postal en Togo:

18 Bp 54 Lomé 18

Association Voie éclairée des Enfants Démunis

Teléfono: + 33 7 49 34 18 40

Fax: + 33 7 49 34 18 40

Correo-e: ved.france@gmail.com

Sitio web: http://ong-ved.asso-web.com, https://www.facebook.com/ongved

Nombre y cargo del representante de la organización:

Sr. Sena Zanou

Director ejecutivo

[Fin del Anexo y del documento]

1. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-2)
2. Téngase en cuenta que esta solicitud puede ser presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la siguiente dirección de correo electrónico: grtkf@wipo.int. [↑](#footnote-ref-3)
3. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-4)
4. Téngase en cuenta que esta solicitud puede ser presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la siguiente dirección de correo electrónico: grtkf@wipo.int. [↑](#footnote-ref-5)
5. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-6)
6. Téngase en cuenta que esta solicitud puede ser presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la siguiente dirección de correo electrónico: grtkf@wipo.int. [↑](#footnote-ref-7)
7. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-8)
8. Téngase en cuenta que esta solicitud puede ser presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la siguiente dirección de correo electrónico: grtkf@wipo.int. [↑](#footnote-ref-9)
9. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-10)
10. Téngase en cuenta que esta solicitud puede ser presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la siguiente dirección de correo electrónico: grtkf@wipo.int. [↑](#footnote-ref-11)
11. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-12)
12. Téngase en cuenta que esta solicitud puede ser presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la siguiente dirección de correo electrónico: grtkf@wipo.int. [↑](#footnote-ref-13)
13. **No adjunte ningún documento a su solicitud.**

 Téngase en cuenta que, en materia de acreditación, son los Estados miembros, y no la Secretaría, los que toman decisiones al inicio de la sesión del Comité Intergubernamental. Por lo tanto, cabe la posibilidad de que determinadas organizaciones no reciban acreditación para asistir a las sesiones del Comité. En tal sentido, en caso de que la organización que solicite acreditación no tenga sede en Ginebra, quizá no resulte aconsejable desplazarse a esa localidad con el único fin de participar en la sesión del Comité hasta que se haya recibido la acreditación. [↑](#footnote-ref-14)
14. Téngase en cuenta que esta solicitud puede ser presentada ante el Comité exactamente en la forma en que sea recibida. Se ruega rellenar el formulario utilizando máquina de escribir o computadora. Sírvase enviar el formulario a la siguiente dirección de correo electrónico: grtkf@wipo.int. [↑](#footnote-ref-15)